

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del Boletín por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo..... 7'50 pts. trimestre
Provincia... 8'50 s
Extranjero.. 10'00 s

El pago es adelantado.

Número suelto 25 céntimos de peseta.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina doña Victoria Eugenia (I. O. R.), y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes don Jaime y doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban todas las demás personas de la Augusta Real Familia

(Gaceta del día 9.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

MINAS

D. Germán Avedillo, Gobernador civil de la provincia de Oviedo,

Hago saber:

Que D. Félix Vega Calderón, vecino de Llanes, ha presentado solicitud del registro de treinta hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Tolinila», sita en el pueblo de Ontoria, paraje llamado Venta de la Castañera, concejo de Llanes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del hueco de la portilla de la finca Castañera, propiedad de D. Ricardo Covián. Desde este punto y en dirección N.O. magnético se medirán 200 metros donde se colocará la primera estaca; desde ésta y en dirección

S.O. se medirán 600 metros donde se colocará la segunda estaca; desde este punto y en dirección S.E. se medirán 500 metros y se colocará la tercera estaca; desde este punto y en dirección N.E. se medirán 600 metros donde se colocará la cuarta estaca; de ésta y en dirección N.O. se medirán 300 metros encontrándose con el punto de partida y cerrando el perímetro de las treinta pertenencias que se solicitan.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 17.512 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para

que en el término de treinta días, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según previenen el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1858 y el 28 del citado Reglamento.

Oviedo 6 de Abril de 1910. — Germán Avedillo.

R. al núm. 3.062

Administración de Hacienda de la provincia de Oviedo

AÑO DE 1910

RELACION nominal de los Médicos de esta provincia que se han provisto de patente para el ejercicio actual y distribución entre los mismos del déficit que resulta

Núm. de orden	Nombres y apellidos	Base de población	Clase de la patente	Cuotas del Tesoro		Recargo municipal		TOTAL		6 por 100 de cobranza		TOTAL		20 por 100 transitorio		TOTAL	
				Fts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
VEGA DE RIBADEO																	
1	D. Modesto Graña y Bravo	Décima		52	50	8	40	60	90	3	65	64	55	10	50	75	05
2	Wenceslao Fernandez de la Vega	Id		52	50	8	40	60	90	3	65	64	55	10	50	75	05
3	Pedro Cotarelo Velasco	Id		52	50	8	40	60	90	3	65	64	55	10	50	75	05
Importan las patentes expedidas				157	50	25	20	182	70	10	95	193	65	31	50	225	15
Recaudado el año anterior				210		33	60	243	60	14	62	258	22	42		300	22
Déficit á repartir				52	50	8	40	60	90	3	67	64	57	10	50	75	07
SIERO																	
1	D. José Gómez González	Novena	Tercera	26	25	4	20	30	45	1	83	32	28	5	25	37	53
2	Francisco Canseco Almusara	Id	Id	26	25	4	20	30	45	1	83	32	28	5	25	37	53
3	Mario Escalera del Campo	Id	Id	26	25	4	20	30	45	1	83	32	28	5	25	37	53
4	José Alfoiso Riesgo	Id	Id	26	25	4	20	30	45	1	83	32	28	5	25	37	53
5	Paulino Alvarez Perez	Id	Id	26	25	4	20	30	45	1	83	32	28	5	25	37	53
6	Rufino Martinez Noval	Id	Id	26	25	4	20	30	45	1	83	32	28	5	25	37	53
Importan las patentes expedidas				157	50	25	20	182	70	10	98	193	68	31	50	225	18
Recaudado el año anterior				183	75	29	40	213	15	12	81	225	96	36	75	262	71
Déficit á repartir				26	25	4	20	30	45	1	83	32	28	5	25	37	53
CORVERA																	
1	D. Juan Vilas Molerin			50		8		58		3	48	61	48	10		71	48
A ingresar por el 5 por 100 que no ha sido incluido como debiera				2	50		40	2	90		0	17	3	07	50	3	57
VILLAYON																	
1	D. Francisco Rodriguez y Fernandez	Novena	Tercera	25		4		29		1	74	30	74	5		35	74
Diferencia de la patente que debía haberse provisto				52	50	8	40	60	90	3	65	64	55	10	50	75	05
Déficit á repartir				27	50	4	40	31	90	1	91	33	81	5	50	39	31

R. al núm. 2.010

Oviedo 22 de Marzo de 1910.—P. El Administrador, José Mazarasa.

Agencia ejecutiva de Lluarca

Ayuntamiento de Cangas de Tineo

Junta provincial del Censo electoral

D. Cándido B. Sandoval, Agente ejecutivo auxiliar de esta Zona.

Hago saber: Que entre los recibos á realizar por el concepto de cánón de Minas, correspondientes al cuarto trimestre de 1909 y primero de 1910, se hallan los de los contribuyentes que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona alguna que les represente ni se les conozca su paradero, y como quiera que contra los mismos se está siguiendo expediente ejecutivo por débitos anteriores de la misma contribución y con el fin de que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 6 de Abril de 1910 he dictado en el expediente del particular la siguiente providencia, expongo el presente edicto:

Providencia de acumulación.

En virtud de las atribuciones que me competen, y con arreglo á lo dispuesto en el art. 148 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, acumúlese el débito que expresa la certificación que precede al expediente incoado por los atrasos, al que se unirán estas diligencias. Considérese apremiado el débito del actual trimestre en el mismo grado en que se encuentran los débitos anteriores y ampíense los embargos, caso necesario, previa la oportuna liquidación, de cuyo resultado se dará conocimiento al deudor al notificarle esta providencia.

NOMBRES Y APELLIDOS	Vecindad	Total débito	
		sin recargos	Pesetas
Sociedad Gonzalez y Compañía	Santander	900	72
La misma	Idem	600	48
La misma	Idem	48	72
La misma	Idem	420	630
La misma	Idem	90	135
La misma	Idem	300	900

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que llegue á conocimiento de los deudores y surta los efectos oportunos.

Lluarca, 6 de Abril de 1910.—Cándido B. Sandoval.

R. al núm. 3.049.

Mes de Abril de 1910

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de este mes formada conforme con lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 de Enero de 1903.

Capítulos	NOMBRES DE LOS CAPITULOS.	OBLIGATORIOS				TOTAL.	
		De pago inexcusable.		De pago diferible.		Pesetas	Cts.
		Pts.	Cts.	Pts.	Cts.		
1	Gastos del Ayuntamiento.....	708	85	247	91	956	76
2	Policía de seguridad.....	188	26	»	»	188	26
3	Policía urbana y rural.....	367	25	301	05	668	30
4	Instrucción pública.....	425	»	»	»	425	»
5	Beneficencia.....	775	»	218	34	993	74
6	Obras públicas.....	79	18	275	»	354	18
7	Corrección pública.....	277	09	228	62	505	71
8	Montes.....	»	»	»	»	»	»
9	Cargas.....	5587	72	1201	55	6789	27
10	Obras de nueva construcción...	»	»	83	33	83	33
11	Imprevistos.....	»	»	351	65	351	65
12	Resultas.....	»	»	»	»	»	»
13	Devoluciones.....	»	»	»	»	»	»
14	Varios.....	»	»	»	»	»	»
	Total.....	8408	35	2907	45	11315	80

Cangas de Tineo, 1.º de Abril de 1910.—El Secretario, Manuel Arango.—V.º B.º —El Alcalde, Joaquin Rodriguez.

Sesión de 5 de Abril de 1910

Aprobada por la Corporación municipal.—P. A. D. A.—El Secretario, Manuel Arango.

R. al núm. 1.103

Ayuntamiento de Gijón

Mes de de Abril 1910

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de este mes formada conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 de Enero de 1903

Capítulos	NOMBRES DE LOS CAPITULOS	GASTOS OBLIGATORIOS				TOTAL	
		De pago inmediato é inexcusable al tiempo de su vencimiento		De pago diferible.		Gastos voluntarios	TOTAL Pesetas Cts
		Pts.	Cts.	Pts.	Gts.		
1	Gastos del Ayuntamiento..	11.500	»	1.000	»	12.500	»
2	Policía de seguridad.....	18.000	»	1.200	»	19.200	»
3	Policía urbana y rural.....	17.500	»	1.600	»	19.100	»
4	Instrucción pública.....	5.500	»	1.300	»	6.800	»
5	Beneficencia.....	5.700	»	2.100	»	7.800	»
6	Obras públicas.....	13.000	»	3.000	»	16.000	»
7	Corrección pública.....	1.758	33	»	»	1.758	33
8	Montes.....	»	»	»	»	»	»
9	Cargas.....	41.000	»	10.000	»	51.000	»
10	Obras nueva construcción	3.000	»	9.000	»	12.000	»
11	Imprevistos.....	1.500	»	»	»	1.500	»
12	Resultas.....	»	»	»	»	»	»
13	Devoluciones.....	»	»	»	»	»	»
14	Varios.....	»	»	»	»	»	»
	TOTAL.....	118.458	33	29.200	»	147.658	33

En Gijón á 1.º de Abril de 1910.—El Contador, A. de Lera.

Sesión del 2 de Abril de 1910

Ha sido aprobada la presente distribución de fondos.—P. A. del I. A., el Secretario, Eduardo M. Eztenaga.—V.º B.º —El Alcalde, José Suarez.

R. al núm. 3.100

RELACION de los electores que han omitido la emisión del voto en las elecciones de Diputatos provinciales últimamente verificadas, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley electoral.

Ayuntamiento de Ribadesella

Distrito 1.º, Sección 1.ª

- 1 Aguleyo, Pedro
- 4 Alea Mendez, Leopoldo
- 5 Alea Collado, Graciano
- 16 Alvarez, Manuel
- 17 Alvarez, Baldomero
- 20 Alvarez Sanchez, Manuel
- 22 Aragón, Angel
- 23 Arias Torano, Daniel
- 25 Barbas Martino, Leopoldo
- 27 Barbas Martino, Ramón
- 33 Blanco Fuente, Manuel
- 37 Blanco Lluca, José
- 41 Blanco Lluca, Jesús
- 48 Calleja Pando, José
- 50 Caravera José, José
- 51 Carbayal Gonzalez, José
- 53 Carrascal, José
- 57 Caso Sierra, Alfonso
- 58 Celorio Sopelana, Francisco
- 63 Cerra, Antonio
- 64 Cerra Cuétara, Ricardo
- 65 Cerra Quesada, Miguel
- 67 Covián Estrada, Francisco
- 68 Colchero Alea, Victor
- 70 Costales Vear, Braulio
- 77 Cuétara Rodriguez, Francisco
- 80 Diaz Alvarez, Ramón
- 81 Diaz, José
- 82 Diaz García, Ceferino
- 85 Diaz Cueto, Manuel
- 86 Diaz, Juan
- 89 Diaz Valle, Carlos
- 92 Fernandez, Bernardo
- 94 Fernandez Ruisanchez, Guillermo
- 96 Fernandez Arduengo, Angel
- 100 Figueira, Luis
- 105 García Llovio, Ramón
- 108 García Sanchez, Filiberto
- 109 García Tuñón, José
- 111 García García, Nemesio
- 112 García Blanco, Ramón
- 113 García Campo, Francisco
- 115 García Gomez, Ramón
- 117 García Perera, Prudencio
- 118 Gonzalez Sanz, Francisco
- 121 Gonzalez, Miguel
- 123 Gonzalez Llerandi, Francisco
- 124 Gonzalez Gonza'ez, Benjamin
- 126 Gonzalez Mier, Francisco
- 129 Gonzalo Suarez, Ramón
- 130 Gutierrez Gonzalez, Ramón
- 132 Gutierrez, Manuel
- 133 Gutierrez Menendez, José
- 134 Gutierrez Perez, Ramón
- 136 Herrera Blanco, Jacinto
- 137 Herrera Junco, Higinio
- 141 Huergo Bode, A.
- 142 Huergo Telive, José
- 144 Izaguirre Alea, José
- 146 Labra, José
- 147 Lafuente Fernandez, Indalecio
- 148 Lopez Platas, Emilio
- 149 Lopez Viña, Abelardo
- 151 Llovio Blanco, José
- 165 Martinez Llovio, Ramón
- 166 Martinez, Francisco
- 167 Martinez Blanco, Manuel
- 171 Martinez Huergo, José Ramón
- 174 Martinez, Rufino
- 175 Martinez, José
- 179 Martinez Gonzalez, José
- 181 Martino Villa, Alonso
- 182 Martino Gutierrez, José
- 183 Martino Bárcena, Manuel

184	Menendez Martino, Ramón	254	Valle Valle, Emilio	122	Gonzalez Blanco, José	93	Gonzalez Cienfuegos, Angel
186	Menendez Cortina, José	256	Valle Perez, Gonzalo	125	Gonzalez Canal, Valentin	95	Gonzalez Valle, Alberto
189	Núñez Sanchez, José	257	Valle Caso, Juan	126	Gonzalez Pandiello, Alonso	96	Gonzalez Collera, Enrique
190	Omedo Faya, José	260	Vallina Rodriguez, Evaristo	130	Gonzalez Valdés, Manuel	97	Gonzalez Sanchez, Manuel
191	Otero Huergo, Evaristo	262	Vega Gonzalez, José	131	Gonzalez Molina, Mario	99	Gonzalez Rivera, Juan
193	Otero Huergo, Manuel			133	Gonzalez Carcedo, Ramon	101	Gonzalo Capin, José
195	Palacio Dosal, Eugenio		Distrito segundo, Sección primera	140	Gutierrez Nava, Rafael	104	Gonzalo, Benjamin
200	Pardo Perez, Adolfo	142	Martinez Mier, José	142	Gutierrez Fernandez, Angel	105	Gonzalo Lastra, Manuel
201	Parmeo, Manuel	177	Quesada, Manuel	144	Hernandez Brio, Faustino	108	Gutierrez, Bernardo
202	Pendás Sanchez, Narciso	191	Ruisanchez Fuentes, Dionisio	146	Izarieta Fullango, Juan	109	Gutierrez, Evaristo
203	Pendás, José María			148	Junco, Maximino	113	Huergo Corral, José
204	Peña Rodriguez, Benjamin		Distrito segundo, Sección segunda	150	Lavandera Blanco, Victor	114	Junco Quesada, José
205	Perez, Pedro			151	Lopez Valle, Angel	115	Junco Sanchez, Nicolás
206	Perez Fernandez, Manuel	13	Bode Perez, Ramon	152	Llada Llada, Jenaro	117	Lastra Martin, Ramón
208	Perez Cuenya, Máximo	23	Calleja Pando, Severo	154	Llerente Gonzalez, Rogelio	120	Llano Blanco, Celestino
211	Posada Garcia, Evaristo	27	Capellan, Mateo	155	Margolles Viña, Juan	128	Martin Gonzalo, Antonio
212	Prieto Calleja, Fernando	35	Castañon Muñoz, José	156	Martin, Manuel	140	Martinez Pelaez, Ceferino
216	Quesada Ruiz, Francisco	40	Cerra Sanchez, Primitivo	190	Pendás Taza, Miguel	142	Martinez Gutierrez, Faustino
217	Quesada Ruiz, Manuel	54	Corrales Collado, Antolin	203	Perez Baragaña, Félix	143	Martinez Martinez, Ramón
218	Quesada Quesada, Francisco	59	Costales Poó, Francisco	204	Piedra, Juan	144	Martinez Martinez, José
220	Rodrigo Tano, José	63	Cueli Fernandez, Elías	210	Prieto Suarez, Galo	150	Martinez, Baltasar
221	Rodrigo Rodrigo, Enrique	82	Diaz Tasa, Justo	219	Ramos Cuétara, Manuel	153	Martinez Pelaez, Antonio
225	Rodrigo Quesada, Antonio	86	Estrada Quirós, Angel	220	Ramos Mayor, Santos	157	Martinez Lastra, Juan
227	Rodrigo, Manuel	95	Fresno Casanueva, José	226	Rodriguez Pandiello, Juan	158	Martinez Martinez, José
228	Rodriguez, Domingo	113	Gonzalez Inés, José	229	Rodriguez Gonzalez, Mariano	160	Noriega Pertierra, Antonio
230	Rosendo Martino, José	119	Gonzalez Benero, José	231	Rozete, José María	162	Pandal, Juan
234	Ruisanchez Cuesta, José	125	Gutierrez Corteguera, Joaquin	233	Rozete Pendás, Francisco	163	Pañeda Capellan, José
239	Ruiz Pendás, Serafín	128	Iglesia, Máximo	237	Sanchez Sanchez, Tomás	164	Pañeda Caldueño, Leoncio
241	Sanchez Vega, Apolinar	131	Junco, Pedro	242	Sanchez Perez, Vicente	165	Pelaez Concha, José
242	Sanchez Diaz, Miguel	148	Margolles Otero, José	243	Sanchez Migoya, Francisco	167	Pelaez, Alonso
244	Sanchez Arias, José	163	Mier Blanco, Manuel	244	Sanchez Alvarez, Rafael	169	Pelaez Teja, Antonio
245	Sanchez Migoya, Ramón	165	Mier Diaz, Francisco	245	Sanchez Perez, Manuel	170	Pelaez Valle, Antonio
246	Sanchez Sanchez, Julián	167	Migoya Gonzalez, Joaquin	250	Sanchez Cerra, Francisco	171	Perez Canal, José María
252	Sanchez Llano, Raimundo	175	Palacio Suarez, Miguel	251	Sanchez Sanchez, Francisco	173	Perez, Angel
253	Sierra Rodriguez, José	182	Pendás Cerra, Manuel	259	Sanchez Costales, Juan	174	Perez Valle, José
254	Sierra, Manuel	186	Pendás, Luis	262	Severon Valle, Manuel	178	Pontigo, Emilió
258	Somohano García, José	291	Viego Blanco, José	268	Somoano Cueto, Francisco	184	Quesada Martinez, Lorenzo
259	Somohano Martino, Adolfo	292	Viego Blanco, Ramón	271	Suardiaz Puerto, Ramón	185	Quesada Martinez, Fernando
260	Somohano Quesada, Faustino	293	Villazón, Rosendo	272	Suardiaz Perez, Manuel	186	Quesada Martinez, Alberto
265	Sordo Aguirre, Eugenio	295	Ibañez, Simon	299	Valle Viña, Facundo	191	Quesada Lastra, Manuel
267	Suardiaz Perez, José	296	Zarabozo Creso, Evaristo	300	Valle Viña, José	192	Quesada, Anselmo
268	Suarez Martinez, Aurelio			301	Valle Iglesias, José	198	Rodrigo Rodrigo, Ramón
269	Suarez Blanco, José María		Distrito primero, Sección segunda	320	Vazquez, Manuel	199	Rodrigo, Manuel
270	Tarno, Antonio	6	Abin Bode, Ramon	321	Venero Junco, Aquilino	200	Rodrigo, Rufino
271	Temprana Prieto, José	11	Alvarez-Arias, Prudencio	326	Vidal Martinez, José	205	Rodriguez Gutierrez, Matías
272	Tirador Quesada, Agustin	15	Ampudia Noceda, Manuel			208	Ruisanchez, Ramón
273	Tirador Valle, Ramón	16	Balbin Rivaya, Constantino		Distrito 3.º, Sección única	210	Sanchez Carril, Ramón
277	Traviesa Junco, José	17	Barredo Otero, Andrés	1	Abin, Rafael	211	Sanchez Tarno, José
278	Trigo Junco, Manuel	18	Bastian Portal, Gervasio	5	Alvarez, Rafael	212	Sanchez, Agustin
279	Ureta Gonzalez, Emilio	19	Bastian Portal, Bautista	6	Alvarez, Anselmo	213	Sanchez Martinez, Ricardo
280	Ureta Valle, Indalecio	20	Bastian, Bernardo	8	Alvarez, Ramón	214	Sanchez, Joaquin
281	Ureta Gonzalez, José	21	Berbes Conde, José	9	Arias Gonzalez, José	216	Sanchez Sanchez, Manuel
284	Valle, José	25	Blanco Gonzalez, Severo	10	Arroz, Jerónimo	217	Sanchez Sanchez, José
287	Valle, Francisco	26	Blanco Junco, Faustino	11	Bada, Francisco	218	Sanchez, Sacramento
288	Vega García, Valentin	33	Blanco Capin, Salvador	12	Bada Gutierrez, Ramón	219	Sanchez Sanchez, Juan
157	Martinez, Rafael	35	Blanco Coro, José	13	Bárcena Díaz, Antonio	221	Sanchez Llano, Eugenio
158	Martinez, Ramon	37	Blanco Blanco, Juan	15	Blanco, Francisco	222	Sanchez Collera, Pedro
159	Martinez, Pedro	38	Blanco Blanco, Manuel	19	Blanco Perez, Virgilio	223	Sanchez Martino Miguel
161	Martinez, Manuel	41	Blanco Blanco, José	20	Blanco Perez, José	224	San Juan, Silvestre
165	Martinez Blanco, Salvador	43	Blanco Blanco, Ramon	25	Blanco Porrúa, Amador	225	San Juan Llera, Baltasar
171	Martinez Martinez, Manuel	46	Blanco Gonzalez, José	26	Blanco Martinez, José	227	Sierra, Andrés
177	Mier, Pedro	48	Caravera, Antonio	27	Blanco Blanco, Domingo	228	Sierra, Venancio
183	Oria Martinez, Manuel	49	Candás Celorio, Rufino	33	Blanco Gutierrez, Benito	231	Suarez Martinez, José
184	Otero Fonticiella, Ramon	52	Cangas Cuerres, Aurelio	35	Bode Huergo, José	232	Suarez, Ramón
186	Otero Fonticiella, Adriano	53	Capin Blanco, Juan	36	Campo Obeso, Francisco	233	Suarez Carril, José
187	Pando Calleja, Juan	54	Capin Alonso, Salvador	37	Canal Bode, Ramón	234	Suarez Cueto, Baltasar
188	Parrado Rodriguez, Francisco	59	Capin Fuentes, Ramon	38	Canal Martinez, Miguel	237	Suarez Cueto, José María
192	Pendás Sanchez, Manuel	60	Capin Blanco, Ramon	40	Carril Canal, Agustin	339	Teja, Raimundo
194	Perez Iglesias, Ramón	61	Capin, Ramon	43	Cansaco Blanco, Miguel	240	Teja Gutierrez, Angel
195	Perez Calvo, Luis	64	Carril Canal, Francisco	48	Collera Blanco, José	241	Teja, Eusebio
196	Perez Collado, Gregorio	66	Casanueva, Francisco	49	Collera, Angel	242	Tirador Capin, Jacinto
197	Perez Perez, Tomás	70	Celorio Sopolana, Manuel	50	Corral, Ramón	243	Tirador Díaz, Manuel
202	Piñeiro Martinez, José	74	Cerra Blanco, Antonio	51	Corral Rodrigo, Manuel	244	Tirador Rozete, Alejandro
206	Prieto Fernandez, José	75	Cerra Fuentes, Pedro	53	Corral Rodrigo, José	247	Tudela, Ramón
214	Quesada Gonzalez, José	80	Cobian Estrada, Alejo	55	Corrales Díaz, Manuel	248	Tudela Tirador, Ramón
215	Rodriguez, José	84	Conde, Hilario	62	Cueto Collera, José	249	Urraca Lagunilla, Braulio
223	Salmenco Varas, Daniel	86	Coro Junco, Feliciano	63	Cueto, Victor	251	Valle Miyares, Carlos
231	Santesbay García, Manuel	89	Coro Blanco, Antonio	65	Cueto Perez, José	253	Valle Zardón, José
234	Somohano Perez, Ramiro	90	Costales, Norberto	66	Cueto Martinez, Gabriel	255	Valle Bada, Faustino
235	Suarez Solá, José	91	Coto Rodriguez, Justo	67	Cueto Lastra, Alberto	262	Vigil, Nicanor
237	Suarez Carril, Francisco	93	Cuétara Martinez, Manuel	73	Dios Quesada, Ramón	263	Vigil, Ramón
238	Suarez Rodriguez, Benito	96	Delgado Vazquez, Carlos	76	Fanjul Pantiga, Manuel	265	Villa Cueto, Benigno
240	Suarez Diaz, Facundo	99	Diaz Pardo, Valentin	79	Fernandez, Agapito		
241	Suarez, Cándido	100	Fernandez Gonzalez, Rafael	80	Fernandez Arusti, Manuel		Y para remitir a la Junta provin-
243	Tirador, Cándido	105	Fernandez Pendás, Benito	81	Fernandez, Constantino		cial del Censo Electoral de Oviedo,
245	Toriello Miliza, Prudencio	108	Fuentes Fuentes, José	83	Frada, Aurelio		que la reclama en comunicación de 29
249	Toyos, Ramon	111	Gamoneda Fernandez, Vicente	84	Frada Isla, Anselmo		de Diciembre último, expido la pre-
250	Urango Pereda, Juan José	118	Giraldez Peña, Daniel	87	García, Pedro		sente que firmo en Ribadesella a 5 de
251	Ureta Gonzalez, Manuel	119	Giraldez Martinez, Regino	89	García, Aurelio		Enero de 1910.—El Presidente, Ma-
252	Valdés Bustamante, Celso			92	Gonzalez Alonso, Indalecio		nuel Celorio.

Y para remitir a la Junta provin-
cial del Censo Electoral de Oviedo,
que la reclama en comunicación de 29
de Diciembre último, expido la pre-
sente que firmo en Ribadesella a 5 de
Enero de 1910.—El Presidente, Ma-
nuel Celorio.

—

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Mieres

Mes de Abril de 1910

Distribución mensual de fondos municipales por capítulos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio, con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Capítulos	Nombres de los capítulos	Periodo ordinario 1910	
		Pts.	Cts.
1	Gastos Ayuntamiento..	1140	25
2	Policía de seguridad...	2575	60
3	Policía urbana y rural.	532	50
4	Instrucción pública.....	906	65
5	Beneficencia.....	1370	40
6	Obras públicas.....	7106	45
7	Corrección pública.....	312	20
8	Montes.....		
9	Cargas.....	12045	70
10	Ob.nueva construcción	7125	15
11	Imprevistos.....	125	
12	Resultas.....		
13	Devoluciones.....		
14	Varios.....		
TOTAL.....		33239	90

Mieres 1.º de Abril de 1910.—El Contado, Ramon Cuesta.—V.º B.º—El Alcalde, C. Fernandez.

D. Lisardo Garcia Jove, Secretario del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres.

Certifico: Que la presente distribución de fondos fué aprobada en sesión celebrada el día primero del corriente mes.

Para que conste expido la presente visada por el Sr. Alcalde en Mieres á 6 de Abril de 1910.—Lisardo G. Jove.—V.º B.º—El Alcalde, C. Fernandez.

R. al núm. 3.058

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Tineo

D. Manuel Palacio Miyar, Juez de primera instancia del partido de Tineo.

Por el presente edicto se hace saber: Que en la demanda de pobreza de que se hará mérito se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia

«En la villa de Tineo, á ocho de Marzo de mil novecientos diez, don Manuel Palacio Miyar, Juez de primera instancia de la misma y su partido, visto el incidente de pobreza promovido por doña Isidora Fernandez Iglesias, viuda, de sesenta años de edad, sin ocupación especial y vecina de esta villa, representada por el Procurador D. José Acebedo Menéndez, bajo la dirección del Letrado don Augusto Acebedo, para entablar interdicción de obra nueva contra don Joaquín Rodríguez Fernandez, de la misma vecindad, y que no ha comparecido, habiendo sido parte en representación del Abogado del Estado el señor Liquidador de Derechos reales.

Fallo

Que debo declarar y declaro pobre á doña Isidora Fernandez Iglesias para litigar contra D. Joaquín Rodríguez

Fernandez en cuanto al interdicción de obra nueva por la misma promovido, otorgándola en su virtud los beneficios que la ley concede á los de su clase; publíquese esta sentencia por edictos insertándose el encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, notificándose al señor Liquidador del Impuesto de derechos Reales.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Palacio».

Publicación

Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, doy fé.—Patricio González.»

Y á fin de que sirva de notificación al demandado D. Joaquín Rodríguez, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Dado en Tineo á veintinueve de Marzo de mil novecientos diez.—Manuel Palacio.—Por su mandado, Maximino Castañón.

R. al núm. 3.112

Juzgado de Gijón

Edicto.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción del Distrito de Occidente de esta villa en sumario por hallazgo de un cadáver en la orilla del río Aboño, por el presente se hace saber por medio del presente, que se encuentran depositadas en este Juzgado las ropas del cadáver, por si alguna persona sabe de la desaparición de alguna otra y presuma puedan ser de ellas dichas ropas, comparezca dentro de diez días á reconocerlas, á contar desde el siguiente de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ofreciéndose por medio del presente las acciones del procedimiento á los parientes más próximos del fallecido.

Gijón, ocho de Abril de mil novecientos diez.—El Actuario, P. H. Angel R. Dávila.

R. al núm. 3.072.

Juzgado de Grado

Don Benito Suarez Valdés, Secretario del Juzgado municipal de Grado.

Certifico: Que en el juicio verbal civil de que se hará mérito recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—Grado y Febrero doce de mil novecientos diez, el Tribunal municipal, formado por el Sr. Juez suplente en funciones D. Fernando Sarasola y los Adjuntos D. Segundo Hevia y D. Donato Lopez; visto el juicio verbal seguido entre partes, D. Joaquín Suarez Suarez como demandante y doña Esperanza Suarez Fernandez y don Adolfo Garcia como demandados, sobre reclamación de un año de foro y de dos trimestres de contribución, cuyas cargas gravan la finca del Rodaco; y

Fallamos condenando á la demandada D.ª Esperanza Suarez Fernandez á satisfacer al demandante los dos trimestres de contribución que reclama y á que nombre perito para que tase la parte de carga que ha de satisfacer por la porción de finca que le corresponde, con imposición de costas.

Así por esta sentencia lo pronuncia-

mos, firmamos y mandamos.—Fernando Sarasola.—Segundo Hevia.—Donato Lopez.

Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. Juez que la suscribe, celebrando audiencia pública en el día de su fecha, certifico.—Benito Suarez Valdés.»

Y para que sirva de notificación al Adolfo Garcia, por la rebeldía y ausencia del mismo, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, visada por el Sr. Juez, en Grado á ocho de Marzo de mil novecientos diez.—Benito Suarez Valdés.—V.º B.º—Fernando Sarasola.

R. al núm. 983

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

FERNANDEZ FIDALGO, Plácido, hijo de Jacinto y de Rosaura, natural de Caranga, Ayuntamiento de Proaza, Oviedo, soltero, labrador, de 26 años de edad, estatura un metro 620 milímetros, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de guarnición en Santander.

3.091

FERNANDEZ MADRID, Arturo, hijo de José y de Natividad, natural de Ponz, Oviedo, soltero, comerciante, de 22 años de edad, estatura un metro 700 milímetros, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor del 2.º Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria.

3.092

ALVAREZ ALVAREZ, Francisco, hijo de Alvaro y de Rosalía, natural de Villamarín, Oviedo, soltero, labrador, de 22 años de edad, estatura un metro 765 milímetros, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor del 2.º Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria.

3.093

GARCIA SANCHEZ, Eugenio, hijo de Ramón y de Emilia, natural de Malleda, Oviedo, de 22 años de edad, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor del 2.º Regimiento de Montaña, de guarnición en Vitoria.

3.094

ALUNDA, Antonio, hijo natural de Victoriana, natural de León, soltero, hojalatero, de 17 años de edad, procesado por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el señor Juez de Instrucción de Pola de Laviana.

VALDÉS BERRIO, Gabriel, hijo de José María y de Victoriana, natural de Francia, soltero, calderero, de 31 años de edad, procesado por el delito de robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el señor Juez de Instrucción de Pola de Laviana.

3.086

FAYO NAVA, Francisco, hijo de Francisco y Paulina, natural de Sobrefoz, Oviedo, soltero, labrador, de 22 años de edad y de 1,570 metros de estatura, residió últimamente en Sobrefoz; comparecerá en término de 30 días ante el Sr. Juez Instructor del Regimiento infantería del Príncipe, número 3, á responder en causa que se le instruye por faltar á concentración.

3.074

TOMAS TARANO, Valeriano, hijo de Rodrigo y Josefa, natural de Pandavenes, soltero, labrador, de 22 años, estatura 1,590 metros, residió últimamente, en Pandavenes; comparecerá en término de 30 días ante el Sr. Juez Instructor del Regimiento infantería del Príncipe, número 3, á responder en causa que se le instruye por faltar á concentración.

3.075

GOICOECHEA ECHEVARRIA, Pedro, y Mainies Urrutia, el primero hijo de Miguel y de Antonia, natural de Bayona, soltero, paraguero-calderero, de 23 años, sin instrucción, y la segunda hija de Catalina, y de padre desconocido, natural de Pau (Francia), soltera, paraguera, de 26 años, sin instrucción, residieron últimamente en Bilbao; comparecerán en el término de diez días ante el Sr. Juez de Instrucción de Oriente de Gijón, á responder en causa que se les sigue por hurto.

3.109

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

RIOSA

Según me participa el vecino de Pontón Alto, Fernando Garcia Gonzalez, desde hace tres años próximamente, por las fincas de su propiedad y montes públicos anda una yegua de dueño desconocido, de las señas siguientes:

Edad como de unos doce años, color castaño oscuro, cabeza chata, de seis cuartas de alzada y en el talón de la pata derecha tiene unos pelos blancos.

Lo que se anuncia al público para que el que se crea ser dueño de la misma, previa justificación puede presentarse á recogerla en el término de quince días, pues pasado dicho plazo se procederá á venderla en subasta pública, abonando los gastos que haya originado.

Riosa y Abril 7 de 1910.—El Alcalde, Alonso Garcia.

R. al núm. 3.0971